



I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

COPIA

Ord. N° 57.-

Ant. : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Cuarto Trimestre año 2015.

Lota, 16 de Marzo de 2016.

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Victor Patricio Marchant Ulloa

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Cuarto Trimestre año 2015, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección. Asimismo se señala que a la fecha no se cuenta con la información respecto de las Conciliaciones Bancarias de los Departamentos de Educación y Salud, pese a que se solicita trimestralmente.

Por otra parte, las Unidades, según correspondan, deberán corregir las observaciones descritas en el presente informe en un plazo de 15 días hábiles, a contar de la fecha del presente Ordinario, comunicando a esta Dirección de las medidas adoptadas. Asimismo se hace presente a Ud. que no están cumpliendo con lo requerido en los informes anteriores, detectándose las mismas irregularidades, conducta habitual de los servicios traspasados, sin que en definitiva se corrijan las observaciones detectadas, haciendo insostenible la situación, toda vez que del Órgano Contralor se reiteran estas anomalías, las que pueden constituir un notable abandono de deberes funcionarios al permitir permanentemente una conducta pasiva de los funcionarios a cargo de ejecutar los procesos correspondientes.

Sin otro particular, y en espera que se arbitren medidas concretas, le saluda a Ud.


ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal.(6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Adm. y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud.
- C.I. Encargado de la Transparencia (informe enviado por correo electrónico).
- Archivo.(2)

RVL/AGR/mas

I. *Municipalidad de Lota*
Dirección de Control

INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 31 de diciembre de 2015, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- I. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.*
- II. Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trabajadores adscrito a los programas de empleo y del personal que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- III. Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- IV. Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.*
- V. Estado de los pasivos contingentes.*

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 31 de Diciembre del año 2015.



1.- SECTOR MUNICIPAL

a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal al termino del cuarto trimestre del periodo 2015, alcanzó un monto de M\$ 12.445.186.-, con un avance del 79,94% en comparación al presupuesto municipal vigente (M\$15.567.577 -), sin incluir el Saldo Inicial de Caja. A continuación se muestra la participación por subtítulo del total de ingresos percibidos.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario MS	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.108.000	1.114.600	1.196.209	-81.609	Superávit
	01	Patente y Tasas por Derecho	488.600	490.200	549.304	-59.104	Superávit
	02	Permisos y Licencias	519.400	524.400	538.654	-14.254	Superávit
	03	Participación en Impto. Territorial	96.700	96.700	103.351	-6.651	Superávit
	99	Otros Tributos	3.300	3.300	4.900	-1.600	Superávit
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	587.167	707.108	-119.941	Superávit
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	57.200	71.174	-13.974	Superávit
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.369.100	5.267.713	5.392.069	-124.356	Superávit
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	8.775	-8.775	Superávit
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.400	16.400	5.921	10.479	36,10
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.800	5.430.483	5.063.930	366.553	93,25
15		SALDO INICIAL DE CAJA	250.000	3.094.014	0	3.094.014	-----
		TOTAL INGRESOS	5.748.400	15.567.577	12.445.186	3.122.391	79,94

Fuente: Ord. N° 02 del 21-01-2016. Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Cuarto Trimestre 2015"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

Se observa saldos negativos en los Subtítulos 03 "CXC Tributos sobre uso de Bienes", 05 "CXC Transferencias Corrientes", 06 "CXC Renta de la Propiedad", 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes" y 10 "CXC Venta de Activos No Financieros", producto de mayores ingresos no contemplados como fuente de entrada en el presupuesto, bajo análisis, lo que representó una mayor disponibilidad financiera para el periodo.



Respecto del Subtítulo 12 "CXC Recuperación de Prestamos" se observa el bajo rendimiento obtenido, con un avance de un 36,10% sobre lo presupuestado, situación que deja en evidencia las escasas acciones de cobro por parte del departamento de finanzas, por lo que se solicita activar las instancias de cobranzas correspondientes.

Finalmente el Subtítulo 13 "CXC Transferencias para Gastos de Capital", muestra un avance del 93,25%, percibiendo al término del trimestre, un monto M\$ 5.063.930.- reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas", transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes están destinados a financiar los Proyectos de Inversión.

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el cuarto trimestre año 2015 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 1.609.636.-

Modificaciones Presupuestarias Municipal Cuarto Trimestre año 2015

Nº Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
1.888	08/10/2015	195.112	----	195.141	29
1.972	21/10/2015	60.000	----	60.000	----
2.018	22/10/2015	149.680	----	149.680	----
2.059	29/10/2015	103.125	----	103.125	----
2.103	05/11/2015	32.900	----	32.900	----
2.218	20/11/2015	156.000	----	156.000	----
2.219	20/11/2015	265.000	----	265.000	----
2.220	20/11/2015	25.200	----	25.200	----
2.320	04/12/2015	59.100	----	59.100	----
2.390	14/12/2015	----	----	10.000	10.000
2.429	18/12/2015	141.808	----	168.330	26.522
2.472	23/12/2015	421.711	----	421.711	----
TOTALES		1.609.636	----	1.646.187	36.551

Fuente: Departamento de Finanzas. Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Cuarto Trimestre año 2015



Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al cuarto trimestre del año 2015, alcanzaron un monto de M\$ 152.803.-, contenido en los siguientes ítems.

<u>Ítem</u>	<u>Denominación</u>	
03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 26.708.-
03.02	Permisos de Circulación	M\$ 4.158.-
12.10	Ingresos Por Percibir años anteriores (Permiso circulación, Patentes y Feria)	<u>M\$ 121.937.-</u>
	Total	M\$ 152.803.-

Se reitera en adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia, principalmente aquellas de años anteriores, toda vez que de no obtener los resultados esperados a través del cobro administrativo, se deberán gestionar las **cobranzas judiciales correspondientes**, observación reiterada sin la adopción de medidas por parte de la DAF.

Asimismo, se observa que al término del cuarto trimestre de 2015, no se practicaron las modificaciones pertinentes, a fin de ajustar el saldo real de la cuenta "Ingreso por percibir" a objeto de dar estricto cumplimiento a la normativa contable que rige tales materias, situación por lo demás hecha presente en Ord. N° 159 del 02-09-2015 por esta Dirección de Control a la Dirección Administración y Finanzas.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre de 2015, alcanzó a la suma de M\$ 12.667.059.-, lo que representa un avance del 81,37%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 15.567.577 -). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.092.100	2.122.084	2.093.868	2.081.226	2.614	98,67
	01	Personal de Planta	1.528.777	1.512.492	1.503.615	1.499.010	2.222	99,41
	02	Personal a Contrata	328.223	340.123	334.523	333.817	361	98,35
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	159.800	195.638	185.881	180.565	0	95,01
	04	Otros Gastos en Personal	75.300	73.831	69.848	67.834	31	94,61
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.579.000	3.139.866	2.503.107	2.229.978	4.401	79,72
	01	Alimentos y Bebidas	5.900	24.281	21.149	12.208	0	87,10
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	30.000	57.703	28.941	19.524	0	50,16
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	58.030	33.976	33.173	409	58,55
	04	Materiales de Uso o Consumo	241.200	318.323	264.838	205.447	0	83,20
	05	Servicios Básicos	627.700	655.771	465.441	464.394	0	70,98
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18.900	25.075	8.720	6.352	0	34,78
	07	Publicidad y Difusión	10.700	40.717	23.015	18.482	0	56,52
	08	Servicios Generales	1.509.700	1.727.754	1.532.225	1.362.427	3.992	88,68
	09	Arriendos	27.400	45.881	35.979	31.180	0	78,42
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17.500	29.417	23.907	23.861	0	81,27
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	26.000	65.271	28.858	22.174	0	44,21
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	14.000	91.643	36.058	30.754	0	39,35
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	14.689	14.426	14.426	0	98,21
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	866.400	2.400.309	2.309.440	2.267.826	15.539	96,21
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	1.600	183	183	0	11,44
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500	30.359	20.547	20.547	0	67,68
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.400	422.962	131.710	126.944	3.359	31,14
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	25.000	7.079.608	5.347.829	5.154.318	84.052	75,54
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	1.200	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	254.900	245.949	245.949	0	96,49
35		SALDO FINAL DE CAJA	100.000	100.000	0	0	0	----
		TOTAL GASTOS	5.748.400	15.567.577	12.667.059	12.141.397	109.965	81,37

Fuente: Ord. N° 02 del 21-01-2016, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Cuarto Trimestre 2015"

Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:



El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal", al termino del cuarto trimestre obtuvo un avance del 98,67% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$2.093.868.-, representado principalmente por un 72% correspondiente a gastos en Personal de Planta, un 16% en gastos Personal a Contrata (plazo fijo), y un 9% a Otras Remuneraciones (Honorarios, Suplencias).

En relación al **Subtitulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, al término del cuarto trimestre de 2015, presenta un avance del 79,72% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$2.503.107.-, representado principalmente por el ítem 08 "Servicios Generales" con un 61% y por el ítem 05 "Servicios Básicos" con un 19%.

El **Subtitulo 24 "CXP Transferencias Corrientes"**, presenta un avance del 96,21% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$2.309.440.-, representado principalmente por las transferencias que la municipalidad efectúa a los Servicios incorporados Educación, con un 47% y Salud con un 24%.

Finalmente el mayor gasto se refleja en el **Subtitulo 31 "CXP Iniciativas de Inversión"** (M\$ 5.347.829.-), con un avance del 75,54% en relación al presupuesto vigente, monto que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 "Proyectos" fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia.

Deuda Exigible al Cuarto Trimestre del año 2015

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del cuarto trimestre año 2015, alcanzó un monto de M\$109.965.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al
Cuarto Trimestre año 2015**

	Análisis Presupuestario M\$	Análisis Financiero M\$	Liquidez Inmediata M\$
Ingresos Devengados	12.597.989		
(+) Saldo Inicial de Caja	3.094.014		
(-) Ingresos por Percibir	152.803		
Ingresos Netos		15.539.200	
Gastos Devengados	12.141.397		
(-) Deuda Exigible	<u>109.965</u>		
Gastos Netos		<u>12.031.432</u>	
Saldo Liquido (Disponibilidad)		<u>3.507.768</u>	
Disponibilidad Inmediata (Prueba Ácida)			<u>3.397.803</u>

A modo de conclusión, se puede señalar que, si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite demostrar una situación presupuestaria totalmente financiada al término del año, sin embargo dichos ingresos se vieron influenciados por el "Saldo Inicial de Caja", por lo que se hace necesario que en el próximo presupuesto 2016, se revisen trimestralmente sus comportamientos, tratando de equilibrar los gastos en relación a los ingresos, de manera de no mantener recursos significativos empozados, como lo muestra el resultado financiero del presupuesto 2015 con M\$ 3.507.768.- de disponibilidad, la que rebajada la deuda exigible o compromisos por pagar de M\$ 109.965.- se tiene como resultado neto de disponibilidad M\$ 3.397.803.- (prueba acida).

Asimismo, se requiere introducir las modificaciones pertinentes a objeto de incorporar las disponibilidades financieras reales al 1 de enero, respecto del "Saldo Inicial de Caja", a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el punto 5.4, ajuste del subtítulo 15 "Saldo Inicial de Caja", del numeral 5, referido a decretos de modificaciones presupuestarias, de la circular N°2, de 2015, del Ministerio de Hacienda, que imparte instrucciones sobre la materia, hecho por lo demás observado por la Contraloría Regional.



2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al cuarto trimestre del 2015, alcanzaron un monto de M\$ 11.164.583.-, incluido el Saldo Inicial de Caja, alcanzando un superávit en el trimestre respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 10.990.520.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.885.000	10.734.520	10.732.370	2.150	99,98
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	6.885.000	10.734.520	10.732.370	2.150	99,98
		003	De la Subsecretaria de Educac.	6.430.000	9.216.490	9.217.948	-1.458	Superávit
		004	De la Junta Nacional de Jardines	0	276.030	276.030	0	100
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		007	Del Tesoro Publico	-----	-----	201.398	-201.398	Superávit
		099	De Otras Entidades Publicas	280.000	280.000	74.995	205.005	26,78
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	175.000	962.000	962.000	0	100
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	5.000	5.000	1.966	3.034	39,32
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	218.000	218.000	397.247	-179.247	Superávit
15			SALDO INICIAL DE CAJA	33.000	33.000	33.000	0	-----
			TOTAL INGRESOS	7.141.000	10.990.520	11.164.583	-174.063	Superávit

Fuente: Ord. N° 33 del 10-02-2016, Jefe DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Cuarto Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

Los mayores ingresos que el departamento de educación municipal percibe, provienen de las transferencias que recibe de la Subsecretaria de Educación, como así también de los aportes que traspasa la Municipalidad (M\$10.732.370.-), monto que representan un 96% del total de los ingresos percibidos al término del cuarto trimestre de 2015.

El Subtitulo 07 "CXC Ingresos de Operación, al término del cuarto trimestre de 2015, presentó un avance del 39,32% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibió un monto de M\$1.966.-.



El Subtítulos **08** "CXC Otros Ingresos Corrientes" presentan saldos negativos productos de mayores ingresos, no contemplados como fuente de entrada en el presupuesto del año 2015, correspondientes a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias medicas.

Ahora bien, respecto al Subtitulo **15** "Saldo Inicial de Caja", que registra un monto percibido de M\$33.000.- se mantiene observación, en el sentido que este sólo debe registrarse en Presupuesto Inicial y Vigente, **NO EN PERCIBIDO**, debido a que por Normativa del Sistema de Contabilidad Pública, el Saldo Inicial de Caja no se ejecuta. Situación que deberá ser corregida por ese departamento y latamente observada en informes anteriores.

Finalmente se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el cuarto trimestre año 2015 y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 3.437.520.-, se observa que dos modificaciones, a la fecha del presente informe, no se encuentran decretadas.

Modificaciones Presupuestarias DEM Cuarto Trimestre año 2015

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
744	30/11/2015	265.000	-----	265.000	-----
845	31/12/2015	110.000	-----	110.000	-----
Sin decreto	31/12/2015	730.141	-----	730.141	-----
Sin decreto	31/12/2015	2.332.379	-----	2.332.379	-----
TOTALES		3.437.520	-----	3.437.520	-----

Fuente: Departamento de Finanzas DEM. Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Cuarto Trimestre año 2015.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre, alcanzó a la suma de M\$ 11.179.100 -, lo que representa un déficit en el periodo en relación al presupuesto vigente (M\$ 10.990.520.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	6.685.140	9.228.950	9.216.294	12.656	99,86
	01		Personal de Planta	2.627.103	3.896.741	3.518.534	378.207	90,29
	02		Personal a Contrata	2.299.702	2.541.874	2.322.009	219.865	91,35
	03		Otras Remuneraciones	1.758.335	2.790.335	3.375.750	-585.415	Déficit
	04		Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	-----
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	207.325	1.063.017	1.281.410	-218.393	Déficit
	01		Alimentos y Bebidas	1.050	149.478	149.478	0	100
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	2.573	153.957	153.957	0	100
	03		Combustibles y Lubricantes	5.250	5.250	21.884	-16.634	Déficit
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.515	369.586	496.859	-127.273	Déficit
	05		Servicios Básicos	175.103	175.103	208.076	-32.973	Déficit
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0	33.721	33.721	0	100
	07		Publicidad y Difusión	2.625	31.403	40.042	-8.639	Déficit
	08		Servicios Generales	8.754	127.310	127.309	1	100
	09		Arriendos	0	0	869	-869	Déficit
	10		Servicios Financieros y de Seguros	2.100	2.100	4.305	-2.205	Déficit
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.415	2.415	30.294	-27.879	Déficit
	12		Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	2.940	12.694	14.616	-1.922	Déficit
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	189.000	189.000	122.823	66.177	
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525	525	0	525	0
25			CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	-----
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	-----
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.462	98.049	96.999	1.050	98,93
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	-----
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	1.050	1.050	0	1.050	0
33			CXP TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0	0	0	0	-----
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	358.431	461.574	-103.144	Déficit
35			SALDO FINAL DE CAJA	51.498	51.498	0	51.498	-----
			TOTAL GASTOS	7.141.000	10.990.520	11.179.100	-188.581	Déficit

Fuente: Ord. N° 33 del 10-02-2016. Jefe DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Cuarto Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de gastos obligados se deduce que:



El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal", al termino del cuarto trimestre obtuvo un avance del 99,86% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 9.216.294.-, uno de los mayores gastos que tiene el DEM, de los cuales el 38% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 25% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 37% corresponde a Gastos de Otras remuneraciones (Personal a Honorarios, Regidas por Código del trabajo, Suplencia, Reemplazos, Alumnos en Práctica). Asimismo es posible advertir que existe un excesivo gasto en personal a contrata y honorarios, superando el porcentaje limite del 20% y 10% respectivamente, que la ley fija como tope máximo.

En relación al Subtitulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo", y el 34 "CXP Servicio de la Deuda", se observan saldos negativos, monto importantes que repercuten el presupuesto del DEM, situación que se traduce en un DEFICIT PRESUPUESTARIO, situación que queda demostrado que al no traspasar recursos municipales no se alcanzaría para cubrir las necesidades de ese departamento y que es lo que viene aconteciendo desde hace bastante tiempo atrás. Ahora bien el hecho de haberse efectuado tales gastos sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos constituye una situación irregular, toda vez que ello implica que ese Departamento excedió el monto máximo autorizado en las cuentas presupuestarias, dispuestas para ese fin, sin adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado.

Por otra parte, se observa una deuda exigible por un monto de M\$209.832.-, que no cuenta con los recursos para cancelarla al no ser que se inyecten más recursos al DEM, deuda que se desconoce su composición, la cual deberá respaldar con la documentación pertinente para mayor claridad y transparencia.

Se mantiene observación respecto que, el departamento de Educación, aplica las tres instancias del registro contable (Obligado, Devengado y Pagado), de forma simultánea, situación que no corresponde y ya advertida en informes de años anteriores, procedimiento por lo demás, reiterativo y en cierto modo aparece como una conducta de no querer respetar las normas contables que regulan la materia.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de
Educación al Cuarto Trimestre año 2015**

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 11.131.583.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 33.000.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 11.179.100.-</u>
Saldo Presupuestario	M\$ -14.517.- (DEFICIT)

A modo de conclusión, se puede señalar que el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario y tal como se ha señalado en forma reiterada de la situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, y una de las causas es el mayor gasto en Personal, por sobre los ingresos por concepto de Subvención, sin que se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit, ya que de acuerdo a antecedentes históricos estos muestran un considerable aumento y es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que a la fecha del término del cuarto trimestre de 2015 la Municipalidad debió traspasar un **monto total de M\$ 1.085.989.-** para el pago de las imposiciones previsionales de los meses de Febrero a Junio de 2015 y Octubre a Diciembre (M\$772.000 -), Aporte para pago de remuneraciones mes julio de 2015 (\$112.000.-), Descuentos voluntarios Octubre de 2015 (M\$ 78.000.-), como así también para el pago de sentencia judicial sobre cobro de factura por demanda caratulada "Capital Express Servicios Financieros S.A." (M\$123.989.-).

Por otra parte, se indica que **no presentan Conciliaciones Bancarias**, pese a que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido.



3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al cuarto trimestre del 2015, alcanzaron un monto de M\$ 3.545.220.-, con un avance del 99,36% en comparación al presupuesto municipal vigente (M\$ 3.568.044.-), sin incluir el Saldo Inicial de Caja. A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.235.908	3.517.444	3.438.665	78.779	97,76
	01		Del Sector Privado	3.000	3.000	4.108	-1.108	Superávit
	03		De Otras Entidades Publicas	2.232.908	3.514.444	3.434.557	79.887	97,73
		003	De la Subsecretaria de Educac.	0	0	0	0	-----
		006	Del Servicio de Salud	1.949.700	2.870.356	2.751.109	119.246	95,85
		099	De Otras Entidades Publicas	64.009	91.246	126.279	-35.034	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	219.200	552.843	557.169	-4.326	Superávit
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.600	28.600	106.555	-77.955	Superávit
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	28.600	28.600	103.799	-75.199	Superávit
	99		Otros	0	0	2.756	-2.756	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	0	22.000	-----
			TOTAL INGRESOS	2.286.508	3.568.044	3.545.220	22.824	99,36

Fuente: Ord. Nº 21 del 25-01-2016, Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Cuarto Trimestre del año 2015"

Del análisis del balance presupuestario de ingresos se deduce que:

Los mayores ingresos que el departamento de salud municipal percibe, provienen de las transferencias que recibe del Servicio de Salud y de los aportes que traspasa la Municipalidad (M\$ 3.438.665.-), que representan un 98% del total de los ingresos percibidos por ese departamento al término del cuarto trimestre año 2015.



Asimismo se observa que al termino del cuarto trimestre de 2015, no se efectuaron los ajustes por error en la contabilización de los ingresos por Aguinaldo de Navidad año 2014, Bonos Vacaciones, Termino de Conflicto año 2014 y Bono Escolaridad, el cual debió imputarse en la cuenta contable 05.03.007 999 "Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público". Situación latamente observada en los informes trimestrales anteriores, sin la adopción de medidas por parte de ese departamento.

Además se observan saldo negativo en el Subtitulo 08 "CXC Otros Ingresos Corrientes" productos de mayores ingresos, no contemplados como fuente de entrada en el presupuesto del año 2015, correspondientes a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias medicas, situación que debió ser corregida realizando los ajustes correspondientes.

Finalmente, se advierten modificaciones presupuestarias realizadas durante el cuarto trimestre y que para dicho periodo los ingresos se incrementaron en M\$1.086.536.-, mientras que los gastos presenta un aumento de M\$1.091.276.-, no existiendo igualdad entre los ingresos y gastos situación del todo irregular que vulnera el PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.

Modificaciones Presupuestarias DAS Cuarto Trimestre año 2015

Nº Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
540	21/10/2015	3.800	-----	3.800	-----
541	21/10/2015	1.843	-----	1.843	-----
562	03/11/2015	75.000	-----	75.000	-----
663	29/12/2015	674.087	-----	678.827	-----
665	29/12/2015	58.000	-----	58.000	-----
666	29/12/2015	273.806	-----	273.806	-----
667	29/12/2015	-----	-----	411.685	411.685
TOTALES		1.086.536	-----	1.502.961	411.685

Fuente: Departamento de Finanzas DAS. Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Cuarto Trimestre año 2015



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del cuarto trimestre del año 2015, alcanzó un monto de M\$ 3.729.427.- lo que representa un déficit en el trimestre, respecto al presupuesto vigente (M\$ 3.572.783.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.125.960	2.828.027	3.020.244	3.019.233	320	Déficit
	01	Personal de Planta	1.470.510	1.384.005	1.583.053	1.583.053	0	Déficit
	02	Personal a Contrata	639.910	900.932	894.158	894.158	0	99,25
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	15.540	491.146	491.089	490.078	320	99,99
	04	Otros Gastos en Personal	0	51.943	51.943	51.943	0	100
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	159.548	707.949	697.814	661.834	5.696	98,57
	01	Alimentos y Bebidas	0	4.671	2.470	2.470	0	52,88
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000	3.395	395	395	0	11,63
	03	Combustibles y Lubricantes	8.600	14.552	14.550	12.567	0	99,99
	04	Materiales de Uso o Consumo	107.828	286.252	282.216	254.709	0	98,59
	05	Servicios Básicos	15.500	59.130	59.129	57.893	0	100
	06	Mantenimiento y Reparaciones	2.600	21.497	21.497	21.211	0	100
	07	Publicidad y Difusión	320	2.607	2.607	2.607	0	100
	08	Servicios Generales	6.500	245.109	244.217	239.249	5.696	99,64
	09	Arriendos	0	5.823	5.823	5.823	0	100
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.300	6.364	6.363	6.363	0	99,98
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.500	40.402	40.402	40.402	0	100
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	8.400	18.145	18.145	18.145	0	100
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	-----
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	36.807	36.802	36.802	0	99,99
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	-25.433	0	0	-----
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	-----
		TOTAL GASTOS	2.286.508	3.572.783	3.729.427	3.717.869	6.016	Déficit

Fuente: Ord. N° 21 del 25-01-2016 de Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Cuarto Trimestre del año 2015"



Del análisis del balance presupuestario de gastos obligados se deduce que:

El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal", al final del cuarto trimestre obtuvo un déficit en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 3.020.244.-, uno de los mayores gastos que tiene la DAS, representado principalmente por un 52% correspondiente a gastos en Personal de Planta, el 30% al Personal a Contrata (plazo fijo), el 16% a gastos de Otras Remuneraciones (Personal Honorarios, Suplencias y reemplazos). Asimismo es posible advertir que existe un excesivo gasto en personal a contrata y honorarios, superando el porcentaje límite del 20% y 10% respectivamente, que la ley fija como tope máximo.

Asimismo, se deberá aclarar el monto con signo negativo, por la suma de M\$-25.433.-, registrado en el presupuesto obligado del Subtitulo 34 "CXP Servicio de la Deuda".

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del cuarto trimestre año 2015, alcanzó un monto de M\$6.016 - que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la DAS, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de
Salud al Cuarto Trimestre año 2015**

	<i>Análisis Presupuestario</i>	<i>Analisis Financiero</i>	<i>Liquidez Inmediata</i>
	M\$	M\$	MS
Ingresos Devengados	3.545.220		
(+) Saldo Inicial de Caja	22.000		
(-) Ingresos por Percibir	0		
Ingresos Netos		3.567.220	
Gastos Devengados	3.717.869		
(-) Deuda Exigible	<u>6.016</u>		
Gastos Netos		<u>3.711.853</u>	
Saldo Liquido (Disponibilidad)		<u><u>-144.633</u></u>	
Disponibilidad Inmediata (Prueba Ácida)			<u><u>-150.649</u></u>

De lo anterior se desprende que, el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario, hecho que ha derivado en que con fondos de la Gestión Municipal se tengan que cubrir aquellos gastos que no alcanzan a ser solventados con el Per Cápita, sin que tampoco se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit. Por lo que se hace necesario que al elaborar o formular el proyecto de presupuesto tanto la DAS, como el DEM, cuenten con la colaboración de la Dirección de Administración y Finanzas, según lo dispuesto en el N° 2, letra b) del artículo 27° de la Ley 18.695 y con la asesoría de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).

Por otra parte, se indica que **no presentan Conciliaciones Bancarias**, pese a que se solicitan trimestralmente, últimas informadas al mes de julio de 2015.



II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

- **Municipalidad**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del cuarto trimestre año 2015, de los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencias y Código del Trabajo dependientes de esta Municipalidad, según Ord. N° 01 del 21/01/2016 de Encargado de remuneraciones, Sr. Fernando Torres Ceballos, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, cotejado con las respectivas planillas de pago, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).

Sin embargo se observa el pago de **intereses y recargos por un monto total de \$ 1.849.-**, correspondiente a cotizaciones previsionales del mes de diciembre de 2015, no canceladas dentro del plazo legal, de los Sres. Rómulo Velásquez y Reinaldo Deij (médicos psicotécnicos de la Dirección de Transito), imposiciones pagadas el día 20 de enero de 2016. Asimismo se indica que el referido monto fue restituido por el Director de Transito Don Víctor Concha Aliaga, a fin de resarcir el daño causado al patrimonio.

- **Pro Empleo**

Con respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores adscritos a los Programas Pro Empleo, se recepciona Ord. N° 156 del 22/01/2016 del Encargado del Programa Sr. Diego Vega Cid, donde se envía resumen previsional, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, constatándose que se dio cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden, lo que es corroborado con las respectivas planillas.



*Sin perjuicio de la anterior, se observa el pago de **intereses y recargos por un monto total de \$ 282.-**, correspondiente a diferencia Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y Seguro Cesantía del mes de noviembre de 2015, no canceladas dentro del plazo legal, imposiciones pagadas el 11 y 12 de enero de 2016, respectivamente. Asimismo se indica que el referido monto fue restituido por el Encargado del Pro Empleo Don Diego Vega Cid, a fin de resarcir el daño causado al patrimonio.*

- **PMU**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), la Encargada de dichos Programas Srta. Nicole Estrada Pérez, con fecha 24 de febrero de 2016, envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al cuarto trimestre de 2015, donde se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.

*Sin perjuicio de la anterior, con fecha 08 de marzo de 2016, se envía resumen previsional, donde se observa el pago de **intereses, multas, recargos y reajustes por un monto total de \$700.098.-**, por imposiciones correspondiente a los meses Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2015, pagadas con fondos municipales el 21 de enero de 2016, originados por personal de reemplazo contratado en exceso en proyectos PMU-E, si bien se advierte dictación del decreto alcaldicio que instruye investigación sumaria (D.A. N° 2.438 del 21-12-2015), sin embargo a la fecha no ha sido resuelto, razón por la cual se debe determinar la responsabilidad administrativa con la mayor prontitud posible, a fin de que se restituya al Municipio los recursos pagados y que provocaron un detrimento al Patrimonio.*



- **Departamento de Educación Municipal**

*En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios del departamento de educación, la Encargada de Remuneraciones de esa administración Srta. Paola Garrido Pascual, con fecha 14 de enero de 2016, envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al cuarto trimestre de 2015, donde se pudo constatar que las imposiciones del periodo octubre de 2015, del personal administrado con fondos DEM y PIE, fueron canceladas el día 30 de noviembre de 2015, originándose **intereses, recargos, reajustes y gastos de cobranzas, por un monto total de \$2.208.610.-**, situación que amerita instruir un procedimiento sumarial para determinar la eventual responsabilidad administrativa, por daño provocado al patrimonio municipal. (Observación expuesta en Ord. N°47 del 24-02-2015 de esta Dirección de Control).*

- **Departamento de Salud Municipal**

En relación a la información previsional, se recepciona resumen con fecha 13-01-2016 enviado por el Jefe de Finanzas y Encargada de Remuneraciones del departamento de Salud, donde se verifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al cuarto trimestre año 2015 se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las referidas planillas de pago.

III. APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 02 del 25-01-2016 de Tesorero Municipal, que señala que durante el cuarto trimestre de 2015, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:



APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISOS DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
OCTUBRE	\$ 5.104.496	05/11/2015	DENTRO
NOVIEMBRE	\$ 3.214.521	04/12/2015	DENTRO
DICIEMBRE	\$ 3.462.605	07/01/2016	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (50%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
OCTUBRE	Sin recaudación	----	----
NOVIEMBRE	Sin recaudación	----	----
DICIEMBRE	Sin recaudación	----	----
TOTAL	\$ 11.781.622		

IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A través de Certificado s/n recepcionado con fecha 08 de enero de 2016, el Jefe de Personal del Departamento de Educación Sr. Cesar Aravena Ormeño, acredita que la Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al cuarto trimestre año 2015, se encuentra al día y se pagó según el siguiente detalle:

MES	FECHA DE PAGO	MONTO CANCELADO
Octubre	29/10/2015	\$ 28.413.279
Noviembre	27/11/2015	\$ 28.431.352
Diciembre	29/12/2015	\$ 29.592.092
Total Cuarto Trimestre de 2015		\$ 86.436.723



V.- PASIVOS CONTINGENTES.

Se obtiene Ord. N° 130 del 31-12-2015 (repcionado con fecha 18-01-2016), de Asesor Jurídico, donde informa que los pasivos contingentes al 31 de diciembre del año 2015, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 610.633.- Sector Municipal y M\$ 670.384.- Sector Educación.-, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.

Asimismo, según Ord. N° 03 del 07-01-2016 el Jefe de Administración y Finanzas Don Juan Parra Bastias, informa que al término del cuarto trimestre año 2015, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-

Es todo cuanto se puede informar, saludan

atte.



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
Vº Bº